



TECNOLÓGICA FITEC

RESOLUCIÓN No. 012-002, DICIEMBRE 22 DE 2021

Por el cual se apertura la convocatoria pública para seleccionar docentes para el año 2022.

EL RECTOR DE LA TECNOLOGICA FITEC

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 23 de la Resolución Número 1876 del 13 de abril de 2007 y

CONSIDERANDO

Que, mediante acuerdo Nro. 012-003, el Consejo Superior aprobó el calendario académico del año dos mil veintidós propuesto por el Calendario Académico.

Que, en el Calendario Académico del año veintidós se estipuló que la Convocatoria Docente se realizará en las siguientes fechas:

| EVENTO | PERIODO ACADÉMICO | FECHA INICIAL | FECHA FINAL |
|------------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------|
| Convocatoria laboral Docente | Primer periodo académico | Enero 11 de 2022 | Enero 21 de 2022 |
| | Segundo periodo académico | Junio 13 de 2022 | Junio 17 de 2022 |

Que, existen cargos docentes vacantes de las áreas ambiental, administrativas, contable, sistemas, comercio electrónico, distribución logística y matemáticas.

Que, el numeral 4 del artículo 23 de la Resolución Número 1876 del 13 de abril de 2007, le otorga al Rector de la institución la potestad de contratar y remover al personal docente y administrativo de la fundación y participar de estas decisiones al Consejo Superior.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria pública para seleccionar docentes para el año 2022.

SEGUNDO: Los profesionales requeridos son:

ÀREA AMBIENTAL Y AGROFORESTAL

- Ingeniero ambiental o Administrador ambiental y afines.
- Administrador de recursos naturales
- Ingeniero agroforestal
- Especialista en ambiental y afine

ÀREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMIA

- Administrador de empresas
- Emprendimiento

ÀREA CONTABLE Y FINANCIERA

- Contador público. Con habilidades en manejo de ofimática y con actualización en temas en NIFF y tributaria.
- Administrador o Ingeniero financiero
- Nota: Se requiere disposición para la docencia, en la metodología virtual.

ÀREA DE INFORMÀTICA Y SISTEMAS

- Ingeniero de sistemas con experiencia en programación para Java, Php y dispositivos móviles.

ÀREA EN COMERCIO ELECTRONICO Y MERCADOS

- Diseñador industrial
- Ingeniero de mercados
- Especialista en Incomex

AREA EN DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA Y COMERCIAL

- Ingeniero en Logística
- Experto en Logística y comercial

AREA DE MATEMATICAS

- Licenciado en Matemáticas

TERCERO: Notifíquese al área de tecnología para que publique la convocatoria pública, de acuerdo a la estrategia dispuesta para tal fin.

CUARTO: El presente acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su firma y promulgación.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Bucaramanga, a los 22 días del mes de diciembre de 2021.


Camila Andrea Buitrago Mariño
Secretaria General


FABIOLA MONTERO OJEDA
Rectora